

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Fecha recibo estudio: 08/09/2026	Fecha de aprobación: 19/09/2026.
Lugar: UPRES BOLIVAR	
No. Consecutiva revisión: _____.	Nro. SISCO: _____.

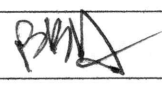
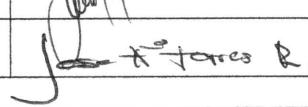
ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	VALOR: \$ 28.305.190 Vigencia 2026
---	---

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA
--

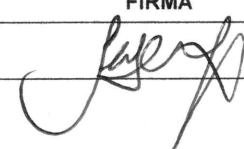
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE
--

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:
--

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD) (E)	IJ	BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	SERGIO WALDO AVELLA BASTO	
ASESOR JURIDICO	CPS	JOSE ANTONIO TORRES RAMOS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO
--

FECHA:		VALOR:	VALOR: \$ 28.305.190 Vigencia 2026
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	JEIMY CAROLINA ALARCON PATERNINA	RESPONSABLE DE PLANEACION	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Cartagena de Indias,

08-09-2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN
GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS *USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR*

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82111800	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	PRODUCTOS DE OFICINA	TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS, PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS, PIEZAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESION

1.2 VALOR
ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación, es de **VENTIOCHO MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$28.305.190)**, PARA LA VIGENCIA 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-01-003-002 02-02-01-003-002-08	UPRES BOLIVAR	ATENDIENDO A LA SOLICITUD MEDIANTE COMUNICADO GS-2026-006389-DEBOL - SE PROCEDE A CERTIFICAR EL PLAN DE COMPRAS COMO SOPORTE A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO QUE EXISTE, PAREA EL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS <i>USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.</i>	16	01	\$ 28.305.190	\$ 28.305.190
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 28.305.190

1.3 CERTIFICACIÓN
PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES, GASTOS
DE FUNCIONAMIENTO Y/O
INVERSIÓN Y/O
VIGENCIAS FUTURAS.

VENTIOCHO MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$28.305.190)

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	08/07/2026	5	UPRES BOLIVAR	16	ATENDIENDO A LA SOLICITUD MEDIANTE COMUNICADO GS-2026-006389-DEBOL - SE PROCEDE A CERTIFICAR EL PLAN DE COMPRAS COMO SOPORTE A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO QUE EXISTE, PAREA EL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS <i>USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.</i>	01	\$ 28.305.190	\$ 28.305.190
TOTAL							\$ 28.305.190	\$ 28.305.190



1.4	
1.5 CLASE DE CONTRATO	Compra Venta (Art 32 Ley 80 de 1993, Código civil y Código de Comercio).
1.6 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía todas las personas naturales o jurídicos, nacionales o extranjeros, con representación o sucursal en Colombia, en calidad de fabricante, distribuidor o comerciante en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan expresamente el objeto del proceso y con todos los requisitos exigidos para el mismo. El presente proceso SI aplica para la limitación MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto NO supera los 125.000 dólares de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 y Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020. De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.
1.7 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	En cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) numeral 1.1 del Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, la Unidad Prestadora de Salud Bolívar requiere adelantar el proceso contractual para la adquisición de pruebas psicotécnicas e instrumentos especializados de evaluación psicológica y neuropsicológica, necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios asistenciales en el área de salud mental, psicología clínica, neuropsicología y medicina laboral dirigidos a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. La necesidad surge a partir de la comunicación oficial No. GS-2026-083954-DISAN del 15 de septiembre de 2026, mediante la cual la Dirección de Sanidad solicita a las Unidades Prestadoras de Salud adelantar las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la adquisición de pruebas psicotécnicas especializadas, señalando que dichos instrumentos constituyen herramientas de medición válidas y confiables que permiten obtener información objetiva sobre el funcionamiento cognitivo, emocional y conductual de los usuarios, facilitando diagnósticos clínicos con mayor precisión y contribuyendo a la adecuada toma de decisiones en procesos asistenciales y médico laborales. Debido a lo anterior mediante comunicado oficial No GS-202-073705-DEBOL del 21 de agosto de 2026, el Grupo de Salud Mental de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar presento y sustento la necesidad relacionada de dieciséis (16) pruebas psicológicas autorizadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, solo se determinó técnicamente la necesidad de adquirir únicamente (6) ítems, correspondiente a los instrumentos y materiales que efectivamente son requeridos por el personal profesional de la Unidad para el desarrollo de los procesos de evaluación de los usuarios. Esta selección se realizó teniendo en cuenta las necesidades identificadas en la prestación del servicio, los tipos de valoraciones efectuadas, la demanda existente y los requerimientos formulados por los profesionales responsables de los procesos de evaluación psicológica y psiquiátrica. De igual manera, dichas pruebas constituyen un soporte técnico fundamental dentro de los procesos de Junta Medico Laboral en salud mental del personal uniformado activo, permitiendo emitir conceptos clínicos con criterios de objetividad, confiabilidad y validez científica. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 3380 del 1981, mediante el cual se define la Junta Medica como la interconsulta o asesoría solicitada por el médico tratante a uno o más profesionales de la salud, teniendo en cuenta la condición clínica y patología del paciente; disposición igualmente reglamentada mediante Orden Interna 210 DISAN del 23 de diciembre de 2020

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**

Estas pruebas requeridas para evaluación, se encuentran asociadas a los códigos CUPS 94020004 - 94090001 correspondiente a los instrumentos de inventario MMPI-2-RF, SIMS y PAI, los cuales han sido solicitados por el especialista en psiquiatría durante las vigencias 2024 y 2025 como apoyo diagnóstico indispensable para los procesos de evaluación clínica, emisión de conceptos especializados, rasgos de personalidad, y determinación de conductas terapéuticas dentro de los procesos de valoración en usuarios con patologías de salud mental institucional.

Adicionalmente, resulta pertinente señalar que a nivel nacional existen 2.228 uniformados excusados del servicio, de los cuales 134 pertenecen al departamento de Bolívar, identificándose dentro de esta población un número significativo de usuarios con restricciones parciales relacionadas con patologías psiquiátricas y de salud mental, los cuales requieren valoración especializada y aplicación de pruebas psicotécnicas para la emisión de conceptos médico laborales y seguimiento clínico integral.

En consecuencia, la adquisición de los instrumentos psicológicos requeridos resulta necesaria, conveniente y oportuna, toda vez que permitirá fortalecer la capacidad diagnóstica del Grupo de Salud Mental de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, mejorar la calidad y objetividad de las valoraciones clínicas y médico laborales, garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios especializados y contribuir al cumplimiento de las funciones misionales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en materia de atención integral en salud mental.

De igual manera, desde el punto de vista técnico y económico, la adquisición de estas pruebas especializadas constituye una alternativa eficiente para satisfacer la necesidad institucional, debido a que son instrumentos estandarizados, validados científicamente y reconocidos para los procesos de evaluación clínica, psiquiátrica y médico-laboral, permitiendo optimizar los tiempos de valoración, fortalecer la toma de decisiones profesionales y reducir los riesgos asociados a valoraciones subjetivas o incompletas.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición de los siguientes elementos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	INSTRUMENTO: SIMS JUEGO COMPLETO
1	INSTRUMENTO: MMPI-2RF JUEGO COMPLETO
1	INSTRUMENTO: PAI JUEGO COMPLETO
150	150 hojas de respuesta de MMPI 2 RF (6 Pines de 25 usos cada uno)
300	300 hojas de Respuesta de SIMS (12 pines de 25 unidades)
150	150 hojas de Respuesta de PAI (6 pines de 25 unidades cada uno).

ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL: Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 “por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, la prestación de servicios de salud objeto del presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento a lo establecido en los términos del Capítulo 1 sistema de compras y contratación pública, Sección 4 de la Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE” el cual dice: “Las Entidades Estatales deben

determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”.

MES EN EL QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se requiere realizar un proceso de contratación para la prestación del servicio en la vigencia Agosto 2026

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez realizada la revisión de los antecedentes contractuales de los últimos años con relación a la presente necesidad encontramos que No se ha realizado procesos que guarden relación con el presente objeto contractual en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar. Con el que se haya adquirido las pruebas: INSTRUMENTO: WPPSI-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler, INSTRUMENTO: Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota – 2 Reestructurado – (MMPI - 2 - RF). El MMPI - 2 –RF, INSTRUMENTO: (WISC-V) ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA NIÑOS-V, INSTRUMENTO: WAIS-IV (ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA ADULTOS-IV) y sus respectivos cuadernillos u hojas de respuesta.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	No. DEL CONTRATO	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 ley 2069 del 2020 y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificadas por el Artículo 2 Decreto 1860 de 2021 y su numeral 5 capítulo II Resolución 3049 del 30 de julio de 2014 por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional modificada, actualizada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo de especificaciones técnicas**, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

**4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE**

Este factor de verificación técnicas está descrito en el Anexo del presente estudio previo, el cual se comprobará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)**4.1.3 EXPERIENCIA (No Aplica)****4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No Aplica)**

No Aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificara en el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobaran como Cumple o No Cumple.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No Aplica

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No Aplica.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)**4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con lo contenido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la policía nacional, el precio es el factor de selección del proponente; por lo anterior, la Policía Nacional – La Unidad Prestadora de SALUD Bolívar, adjudicara el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento en el **Anexo OFERTA ECONOMICA** .

1. Policía Nacional - La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, revisara las ofertas económicas y verificara que el mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS de la invitación.
2. Si la que ofreció el mejor porcentaje de descuento no cumple con las condiciones JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS de la Invitación, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación ofertada con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.



Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado - IVA y el bien o servicio, causa dicho impuesto, la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, lo considerara incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptara el proponente.

La Policía Nacional – La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se consideraran costos adicionales.

Para efectos de la evaluación económica, se considera que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico, y cuando la misma no supere el recio techo unitario asignado a cada ítem.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.

Nota 2: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo a la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferentes y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la entidad estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Bolívar aplicara lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 201, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de Diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes.

NOTA: En caso de no lograrse el desempate se dará aplicabilidad al numeral 12, artículo 35, factores de desempate, del Decreto 1860 de Diciembre de 2021. Cuando persiste el empate, la entidad tiene a bien desempatar entre las entidades empatadas el método de BALOTAS, con las cuales realizara de la siguiente forma así:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numerada.
- La numeración de balotas iniciaran en el número 1 y continuaran numeradas en orden ascendentes.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
 - El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.



- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantara la respectiva acta, con la firma de todos los participantes.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proponente que resulte adjudicado la contratación objeto del presente estudio, se compromete a entregar los elementos, en el almacén de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar – (UPRES Debol), Ubicada en la Calle Real 24-03, Barrio Manga, de la ciudad de Cartagena en los Horarios de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas y en el Establecimiento Primario previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de total, de acuerdo a la necesidad de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será dos (02) meses, con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cartagena de Indias, mensualidades vencidas, con base en la facturación presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio y se pagara dentro de los sesenta (60) días calendario, siguiente a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales y que la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como: la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se hayan



cumplido con el trámite documental dentro del plaza indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisitos necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo N°001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTROICA, dando cumplimiento a lo Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Circular Externa 042 del 26/12/2023 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas créditos".

La factura debe venir debidamente firmada por quien lo expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecho de cada hoja lapicero negro, dentro de una carpeta blanca 4 aletas; para evitar perdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

La información de prestación de servicios de salud – RIPS. El RIOS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requisitos de ley. Con los soportes requeridos la factura tiene que cumplir con los lineamientos de la DIAN. Resolución 3047 de 2008, el decreto 4747 de 2007.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato, incluida la auditoría de cuentas (si Aplica).
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal.
- Registro Presupuestal
- Contrato (Copia)
- Carta de Inicio (Copia)
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
- Las facturas deberán ser cargadas en el SIFF NACION.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del futuro contrato será el funcionario con cargo de **Facilitadora de medicina Laboral** de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 0090 de fecha 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS****POLICÍA NACIONAL****5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias – Unidad Prestadora de Salud Bolívar realizará la adjudicación de FORMA TOTAL, mediante aceptación de la oferta, el cual será notificado siguiendo el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, a aquel oferente u diferentes que cumplan con los requisitos exigidos en la invitación y que obtengan la mejor calificación en la evaluación.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexos Matriz de Riesgos

Con base en la matriz de riesgo, se establece que, para los efectos del presente proceso, se deberá constituir las siguientes garantías.

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Vigencia del contrato y 120 días calendario más. a partir de la fecha de adjudicación del mismo
Póliza de Calidad del Servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

II. ESTUDIO DEL SECTOR**1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1795 de 2000, tiene la responsabilidad de administrar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y garantizar la prestación de servicios de salud a sus afiliados y beneficiarios a través de las Unidades Prestadoras de Salud.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-060494-DISAN del 14 de agosto de 2024, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional impartió instrucciones a las Unidades Prestadoras de Salud para adelantar las gestiones necesarias encaminadas a la adquisición de pruebas psicotécnicas, consideradas herramientas especializadas e indispensables para la prestación de servicios integrales de salud mental. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos instrumentos permiten realizar evaluaciones con criterios técnicos objetivos, respaldar diagnósticos clínicos y obtener información confiable acerca del funcionamiento cognitivo, emocional y conductual de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.



Dentro de los procesos asistenciales desarrollados por el servicio de Psicología y Psiquiatría de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, la aplicación de pruebas psicométricas y psicotécnicas constituye un apoyo diagnóstico esencial para la valoración de alteraciones emocionales, conductuales, de personalidad y demás trastornos mentales, permitiendo establecer diagnósticos oportunos y formular planes de tratamiento acordes a las necesidades de cada paciente.

Así mismo, estos instrumentos son requeridos para la emisión de conceptos especializados dentro de los procesos de Junta Médico Laboral por salud mental, procedimientos regulados por el Decreto 3380 de 1981 y la Orden Interna No. 210 DISAN del 23 de diciembre de 2020. En dichos escenarios se hace necesario contar con herramientas estandarizadas y científicamente validadas que permitan sustentar los conceptos emitidos por los profesionales de salud mental, garantizando objetividad, confiabilidad y rigor técnico en la toma de decisiones relacionadas con la aptitud laboral del personal uniformado.

De acuerdo con la información institucional, actualmente existen a nivel nacional dos mil doscientos veintiocho (2.228) uniformados excusados del servicio, de los cuales ciento treinta y cuatro (134) pertenecen al departamento de Bolívar. Dentro de esta población se encuentra un número significativo de funcionarios con restricciones laborales asociadas a diagnósticos psiquiátricos y psicológicos, situación que incrementa la demanda de valoraciones especializadas y la necesidad de emitir conceptos médico-laborales sustentados en pruebas psicométricas reconocidas internacionalmente.

Adicionalmente, mediante comunicación oficial No. GS-2024-062862-DISAN, el señor General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional, dispuso adelantar los procesos médico-laborales correspondientes al personal uniformado, lo que demanda la aplicación de pruebas de personalidad como el **Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF)** y sus respectivos pines de interpretación, instrumentos con los cuales actualmente no cuenta la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

De igual forma, el servicio de Psicología y Neuropsicología requiere instrumentos especializados para la medición de capacidades cognitivas en población infantil, adolescente y adulta atendida en consulta externa. Las pruebas **WPPSI-IV**, **WISC-V** y **WAIS-IV** permiten identificar niveles de funcionamiento intelectual, dificultades de aprendizaje, alteraciones neurocognitivas, fortalezas y debilidades cognitivas, constituyéndose en herramientas indispensables para la evaluación diagnóstica y el establecimiento de estrategias terapéuticas adecuadas.

Por lo anterior, la Unidad Prestadora de Salud Bolívar adelantará el respectivo proceso de contratación bajo el criterio del **menor precio del mercado**, seleccionando la oferta que cumpla integralmente con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y que garantice las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad necesarias para satisfacer la necesidad identificada, en observancia de los principios de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Unidad Prestadora de Salud Bolívar requiere la adquisición de pruebas psicológicas especializadas y sus respectivas hojas de respuesta, las cuales constituyen herramientas indispensables para el desarrollo de los procesos de evaluación, diagnóstico, seguimiento clínico y emisión de conceptos especializados en salud mental de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de los siguientes elementos:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	INSTRUMENTO: SIMS JUEGO COMPLETO
1	INSTRUMENTO: MMPI-2RF JUEGO COMPLETO
1	INSTRUMENTO: PAI JUEGO COMPLETO
150	150 hojas de respuesta de MMPI 2 RF (6 Pines de 25 usos cada uno)
300	300 hojas de Respuesta de SIMS (12 pines de 25 unidades)
150	150 hojas de Respuesta de PAI (6 pines de 25 unidades cada uno).

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Con fundamento en el análisis del sector económico relacionado con la comercialización y distribución de pruebas psicológicas, instrumentos psicométricos especializados, protocolos de aplicación y hojas de respuesta para uso profesional, se evidenció la existencia de un mercado consolidado a nivel nacional conformado por empresas especializadas en la importación, representación, distribución y comercialización de herramientas de evaluación psicológica y neuropsicológica.

La revisión realizada permitió identificar proveedores con experiencia e idoneidad en el suministro de este tipo de instrumentos, entre los cuales se destacan empresas como **Psicólogos Especialistas Asociados S.A.S. (PSEA S.A.S.)**, **Manual Moderno Colombia** y **Psicolibros S.A.S.**, organizaciones reconocidas en el sector por la comercialización de pruebas psicológicas estandarizadas, material técnico especializado y plataformas de calificación e interpretación requeridas por profesionales de la salud mental.

Las pruebas solicitadas por la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, correspondientes a los instrumentos **MMPI-2-RF**, **SIMS** y **PAI**, así como sus respectivos protocolos, hojas de respuesta y pines de calificación, forman parte de un mercado especializado que cuenta con distribuidores autorizados y empresas con capacidad de suministrarlas dentro del territorio nacional, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la Entidad.

De igual forma, se evidenció que los bienes objeto de contratación corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización dentro del ámbito clínico y pericial de la psicología, razón por la cual es posible realizar una comparación objetiva de las ofertas disponibles en el mercado, verificando variables tales como precio, oportunidad de entrega, soporte técnico y condiciones comerciales.

La necesidad institucional se encuentra directamente relacionada con la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y con los procesos de evaluación psicológica y médico-laboral adelantados por la UPRES Bolívar. Particularmente, se debe considerar que en el departamento de Bolívar existen ciento treinta y cuatro (134) uniformados excusados del servicio, población que demanda valoraciones especializadas, seguimiento clínico y emisión de conceptos técnicos soportados en instrumentos psicométricos validados científicamente, además de la atención permanente de usuarios de consulta externa de psicología y psiquiatría.



En consecuencia, se concluye que el mercado ofrece condiciones suficientes de competencia y pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad identificada, permitiendo a la Entidad adelantar un proceso de contratación orientado a seleccionar la propuesta que cumpla integralmente con las especificaciones técnicas requeridas y que represente el **menor precio del mercado**, garantizando la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normatividad de contratación estatal.

De esta manera, la UPRES Bolívar podrá asegurar la adquisición oportuna de los instrumentos psicológicos requeridos para fortalecer los procesos diagnósticos, clínicos y médico-laborales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la atención prestada a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

ITEMS	ENTIDAD	Nº DE NIT	DIRECCION	TELEFONO
1	PSEA SAS	860.035.467-7	CARTAGENA, BOLÍVAR	5159111
2	MANUAL MODERNO	800.177.584-1	CARTAGENA, BOLÍVAR	3214758010

ANALISIS DEL SECTOR: A nivel nacional existen empresas legalmente constituidas que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para suministrar este tipo de instrumentos especializados, entre las cuales se encuentran distribuidores autorizados y representantes de reconocidas casas editoriales y desarrolladores de pruebas psicológicas utilizadas en el ámbito clínico y médico-laboral. Estas organizaciones disponen de experiencia en la atención de entidades públicas y privadas, garantizando la entrega de materiales originales, soporte técnico especializado y cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas para este tipo de servicios.

VALORACION DE BENEFICIOS: La contratación de este servicio contribuirá al cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y permitirá atender de manera oportuna las necesidades derivadas de los procesos de junta médico-laboral, especialmente respecto de la población de uniformados que actualmente presentan excusas del servicio. En el departamento de Bolívar se registran ciento treinta y cuatro (134) uniformados excusados, varios de ellos con requerimientos de valoración especializada en salud mental, situación que justifica la necesidad de disponer de pruebas diagnósticas actualizadas y suficientes para respaldar los procesos de seguimiento y determinación de aptitud laboral.

PRECIOS DE MERCADO: Como resultado del análisis de mercado efectuado, se evidenció que los precios de las pruebas psicológicas especializadas varían de acuerdo con factores como el tipo de instrumento, modalidad de aplicación, licenciamiento, cantidad de protocolos o usos adquiridos, hojas de respuesta incluidas, derechos de distribución y soporte técnico asociado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Para establecer el presupuesto oficial de la contratación se efectuó el estudio de mercado correspondiente, solicitando y analizando cotizaciones de proveedores con experiencia en la comercialización de pruebas psicológicas especializadas, lo que permitió identificar precios acordes con las condiciones actuales del mercado y determinar valores de referencia razonables para la adquisición de los bienes requeridos.

La Entidad adelantará el proceso contractual bajo el criterio de selección de la oferta que cumpla integralmente con las especificaciones técnicas exigidas y represente el **menor precio del mercado**, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad institucional identificada.

La solicitud de cotización fue publicada inicialmente a través de la plataforma **SECOP II**, mediante el proceso **MIC-084-PN-MECAR-2026**, con el fin de promover la participación de potenciales oferentes y garantizar los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia. No obstante, durante el plazo establecido para la recepción de observaciones y cotizaciones no se recibieron propuestas a través de dicha plataforma.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de obtener información suficiente para la estructuración del estudio de mercado, la Entidad procedió a solicitar cotizaciones directamente mediante correo electrónico a **tres (3) empresas del sector especializadas en la comercialización y distribución de pruebas psicológicas e instrumentos psicométricos**, con capacidad para suministrar los bienes requeridos.

Como resultado de la gestión realizada, se recibieron **dos (2) cotizaciones** provenientes de las empresas **Psicólogos Especialistas Asociados S.A.S. (PSEA S.A.S.)** y **Manual Moderno**, las cuales atendieron oportunamente la solicitud de información económica formulada por la Entidad. Respecto de la tercera empresa contactada **Psicolibros S.A.S.**, no se recibió respuesta dentro del término establecido para la elaboración del estudio de mercado.

Es pertinente señalar que las empresas que allegaron cotización fueron verificadas a través del **Registro Único Empresarial y Social (RUES)**, evidenciándose que se encuentran legalmente constituidas, desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual y cuentan con capacidad para comercializar los elementos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, se anexan pantallazo de lo anterior descrito; así.

De: Duran, Alejandra <alejandra.duran@hogrefe.co>
Enviado: martes, 23 de junio de 2026 9:28
Para: CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE <cindy.mogollon2761@correo.policia.gov.co>
Asunto: COTIZACION PSEA - HOGREFE

No suele recibir correo electrónico de alejandra.duran@hogrefe.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días. Apreciados

Espero se encuentren muy bien

Adjunto envío cotización solicitada por parte de ustedes.

Maria Alejandra Durán
Psicóloga Consultora
alejandra.duran@hogrefe.co
Tel. +57 3212956992

Hogrefe Colombia
Cra 49b # 93 - 38
Bogotá, Colombia
www.hogrefe.co





De: Amanda Lopez <amanda.lopez@hogrefe.co>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 14:32
Para: DEBOL UPRES-SME <debol.upres-sme@policia.gov.co>; CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE <cindy.mogollon2761@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Cotización para Estudio de Mercado.

Buenas tardes Cindy

Es un gusto saludarte, de acuerdo con lo dialogado envío la cotización ajustada.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

Amanda López A.
Consultora Comercial
amanda.lopez@hogrefe.co
Cel. +57 318 611 6613



LESLI HEILIN CUETO ARRIETA

Para: info@psicolibros.com.co; © CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE

Sáb 18/07/2026 10:30

Solicitud Cotización para Est...
484 KB

Dios y patria buenos días, de manera atenta y respetuosa, me permito enviar proyecto de solicitud de cotización para estudio de mercado. del contrato que tiene como objeto ADQUISICION DE BATERIAS PSICOLOGICAS.

ATT: SI CINDY YULEIMA MOGOLLON DUARTE
Estructuradora del Estudio Previo

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar en el presente proceso es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
1	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS PARA EL LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PRÁCTICAS DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCACIÓN.	CD 20250308 08/10/2025	CD 20250308 ICBF REGIONAL PUTUMAYO	\$ 44.636.200
2	ICBF REGIONAL PUTUMAYO	COMPRAR PRUEBAS PSICOLÓGICAS CUIDA JUEGO COMPLETO, CUIDA PIN E PERFIL, Y 16PF-5 JUEGO COMPLETO, PARA APLICAR A FAMILIAS ASPIRANTES Y SU NÚCLEO FAMILIAR A CONSTITUIRSE EN HOGAR SUSTITUTOS PARA EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO	MC0012026PUT 12/02/2026	MC0012026PUT	\$4.890.900

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3	AEROCIVIL	ADQUIRIR PRUEBAS PSICOLÓGICAS PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CEA.	26001122 H1 23/04/ 2026	26001122 H1 DE 2026	\$102.092.270
---	-----------	---	----------------------------	------------------------	---------------

NOTA: Aunque existen proceso con el objeto de adquisición de pruebas psicológicas, identificadas en el SECOP II consultadas como referencia, sus valores no se tendrán en cuenta para la estimación del presupuesto oficial, toda vez que los objeto contractuales y especificaciones técnicas difieren a los del presente proceso, igualmente existen otras características que no incluyen las pruebas que nosotros estamos solicitando, como son: : (Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota – 2 Reestructurado – (MMPI - 2 - RF). El MMPI - 2 –RF, WPPSI-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler, (WISC-V) ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA NIÑOS-V y WAIS-IV (ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA ADULTOS-IV). Por tal motivo, NO SE TENDRAN EN CUENTA para estimar el valor del mercado.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Revisados los antecedentes contractuales de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar correspondientes a las vigencias **2023, 2024 y 2025**, evidenciándose que no existen procesos contractuales con un objeto similar o comparable al presente proceso, por ende se procede diligenciar el siguiente cuadro:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Ya que no incluyen las pruebas específicas que se están contratando como son: (Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota – 2 Reestructurado – (MMPI - 2 - RF). El MMPI - 2 –RF, WPPSI-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler, (WISC-V) ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA NIÑOS-V y WAIS-IV (ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA ADULTOS-IV).

Revisados los antecedentes contractuales de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidenció que no existen contrataciones con un objeto similar o comparable al del presente proceso, toda vez que dichas contrataciones no contemplan la adquisición de las pruebas psicológicas especializadas requeridas, tales como el **Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota- 2 Reestructurado (MMPI-2-RF), WPPSI-IV, WISC-V y WAIS-IV**. En consecuencia, al no existir antecedentes contractuales equivalentes en alcance y especificaciones técnicas, no fue posible utilizarlos como referencia para la determinación del presupuesto oficial.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB



¿Qué puede comprar?

[Ver todos los productos](#)

Búsqueda de productos

TALONARIOS PRUEBAS PSICOLOGICAS

No resultados para "TALONARIOS PRUEBAS PSICOLOGICAS"

Quiero decir: dotaciones escolares

Dotaciones Escolares III



AMP/SDA para el Suministro de
Materia Prima de Dotación de
Intendencia

[Conocer más](#)


Escolar

AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN
(AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA
PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y
BÁSICA MEDIA II No. CCE-SNG-AMP-



Conectividad

Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA)
de Servicios de de Nube Pública V.

[Conocer más](#)

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	COTIZACIÓN No. 1 PSEA CONSULTORES	COTIZACIÓN No. 2 HOGREFE MANUAL MODERNO	MEJOR VALOR COTIZADO
1	1	INSTRUMENTO: SIMS – JUEGO COMPLETO	\$ 973.080	\$ 919.000	\$ 919.000
2	1	INSTRUMENTO: MMPI-2-RF – JUEGO COMPLETO	\$ 2.737.980	\$ 2.738.000	\$ 2.737.980
3	1	INSTRUMENTO: PAI – JUEGO COMPLETO	\$ 2.142.850	\$ 2.389.000	\$ 2.142.850
4	150	HOJAS DE RESPUESTA MMPI-2-RF (6 pines de 25 usos)	\$ 9.590.880	\$ 9.594.000	\$ 9.590.880
5	300	HOJAS DE RESPUESTA SIMS (12 pines de 25 usos)	\$ 8.624.640	\$ 8.424.000	\$ 8.424.000
6	150	HOJAS DE RESPUESTA PAI (6 pines de 25 usos)	\$ 4.235.760	\$ 4.236.000	\$ 4.235.760
TOTAL			\$28.305.190	\$ 28.300.000	\$ 28.050.470

Nota: Para determinar los precios del mercado y la determinación del presupuesto del presente proceso contractual, fueron tenidas en cuenta las (02) cotizaciones allegadas por los oferentes que ofrecen este servicio. Una vez analizada la información, se tomó como referencia el menor precio ofertado por cada ítem, siempre que cumpliera con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y demás requisitos exigidos

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

por la Unidad prestadora de salud bolívar, garantizando así la aplicación de criterios de economía, eficiencia y transparencia en la estructuración del proceso contractual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	INSTRUMENTO: SIMS – JUEGO COMPLETO	N/A	N/A	N/A	\$ 919.000	\$ 919.000
2	INSTRUMENTO: MMPI-2-RF – JUEGO COMPLETO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.737.980	\$ 2.737.980
3	INSTRUMENTO: PAI – JUEGO COMPLETO	N/A	N/A	N/A	\$ 2.142.850	\$ 2.142.850
4	HOJAS DE RESPUESTA MMPI-2-RF (6 pines de 25 usos)	N/A	N/A	N/A	\$ 9.590.880	\$ 9.590.880
5	HOJAS DE RESPUESTA SIMS (12 pines de 25 usos)	N/A	N/A	N/A	\$ 8.424.000	\$ 8.424.000
6	HOJAS DE RESPUESTA PAI (6 pines de 25 usos)	N/A	N/A	N/A	\$ 4.235.760	\$ 4.235.760
VALOR TOTAL					\$ 28.050.470	\$ 28.050.470

NOTA: Para la determinación del valor estimado del presente proceso se tuvieron en cuenta los precios obtenidos mediante el estudio de mercado realizado para cada uno de los ítems. Lo anterior, debido a que La Unidad Prestadora De Salud Bolívar no cuenta con precios históricos derivados de procesos contractuales de vigencias anteriores con un objeto igual o similar, ni existen referencias en SECOP o catálogos que permitan realizar un análisis comparativo. En consecuencia, el valor estimado se fundamenta exclusivamente en los precios del mercado, las cuales reflejan las condiciones comerciales vigentes y constituyen el soporte técnico y económico para la estimación del presupuesto oficial.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

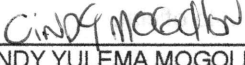


5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	(02-02-01-003-002) (02-02-01-003-002-08)	16	UPRES BOLIVAR	INSTRUMENTO: SIMS - JUEGO COMPLETO	1.00	\$ 918.000,00	\$ 918.000,00
2	(02-02-01-003-002-08)	16	UPRES BOLIVAR	INSTRUMENTO: MMPI-2-RF - JUEGO COMPLETO	1.00	\$ 3.295.650	\$ 3.295.650
3	(02-02-01-003-002-08)	16	UPRES BOLIVAR	INSTRUMENTO: PAI - JUEGO COMPLETO	1.00	\$ 2.254.000	\$ 2.254.000
4	(02-02-01-003-002-08)	16	UPRES BOLIVAR	HOJAS DE RESPUESTA MMPI-2-RF (6 pines de 25 usos)	150	\$ 65.983,6	\$ 9.897,540
5	(02-02-01-003-002-08)	16	UPRES BOLIVAR	HOJAS DE RESPUESTA SIMS (12 pines de 25 usos)	300	\$ 26.840,00	\$ 7.944,000
6	(02-02-01-003-002-08)	16	UPRES BOLIVAR	HOJAS DE RESPUESTA PAI (6 pines de 25 usos)	150	\$ 26.640,00	\$ 3.996,000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ \$ 28.305.190,00


Intendente Jefe BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)


Subintendente CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE
Estructurador Estudio Previo UPRES BOLIVAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS****POLICÍA NACIONAL****Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR**

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo**(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

Aplica

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ☐



En mi calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, manifiesto con la suscripción de esta certificación que, en la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, actualmente no contamos con contrato vigente, cuyo objeto es **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR** Por lo que se hace necesario realizar un proceso que permita continuar con la prestación del servicio de salud en el área asistencial a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en las instalaciones propias de oferente adjudicatario.


Intendente Jefe BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICIA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VERIFICACION Y DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO

NOTA INFORMATIVA:

EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR Y PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACION DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE EXPRESE SU MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, LAS CUALES SERAN VERIFICADAS POR EL COMITÉ TECNICO APLICANDO EL CRITERIO DE CUMPLE O NO CUMPLE.

ASI MISMO, EL OFERENTE DEBERA APORTAR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS Y ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES TECNICAS, LAS CUALES SERVIRAN DE SOPORTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL OBJETO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.		
2	Para la entrega del bien al almacén de la UPRES BOLIVAR, el ofertante se comprometerá a hacerlo en un término no mayor a OCHO (8) días calendario; en caso tal que este tiempo no sea posible cumplirlo deberá informar de forma inmediata al supervisor del contrato las causas y motivos por los cuales no se hace la entrega de este bien		
3	El oferente deberá mantener las condiciones ofertadas en su propuesta, durante la vigencia del contrato, manteniendo los precios establecidos en su propuesta durante la ejecución del contrato.		
4	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
5	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



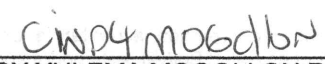
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

	en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.																
6	El oferente se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.																
7	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR JUNTO CON LA PROPUESTA CERTIFICACIÓN QUE CONSTE EL NO TENER SANCIONES VIGENTES EN EL REGISTRO ÚNICO DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (RUIA) DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.																
8	Debe comprometerse a entregar el material de la siguiente manera:																
	<table border="1"><thead><tr><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>INSTRUMENTO: SIMS – JUEGO COMPLETO</td></tr><tr><td>1</td><td>INSTRUMENTO: MMPI-2-RF – JUEGO COMPLETO</td></tr><tr><td>1</td><td>INSTRUMENTO: PAI – JUEGO COMPLETO</td></tr><tr><td>150</td><td>HOJAS DE RESPUESTA MMPI-2-RF (6 pines de 25 usos)</td></tr><tr><td>300</td><td>HOJAS DE RESPUESTA SIMS (12 pines de 25 usos)</td></tr><tr><td>150</td><td>HOJAS DE RESPUESTA PAI (6 pines de 25 usos)</td></tr></tbody></table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	1	INSTRUMENTO: SIMS – JUEGO COMPLETO	1	INSTRUMENTO: MMPI-2-RF – JUEGO COMPLETO	1	INSTRUMENTO: PAI – JUEGO COMPLETO	150	HOJAS DE RESPUESTA MMPI-2-RF (6 pines de 25 usos)	300	HOJAS DE RESPUESTA SIMS (12 pines de 25 usos)	150	HOJAS DE RESPUESTA PAI (6 pines de 25 usos)		
	CANTIDAD	DESCRIPCION															
	1	INSTRUMENTO: SIMS – JUEGO COMPLETO															
	1	INSTRUMENTO: MMPI-2-RF – JUEGO COMPLETO															
	1	INSTRUMENTO: PAI – JUEGO COMPLETO															
	150	HOJAS DE RESPUESTA MMPI-2-RF (6 pines de 25 usos)															
	300	HOJAS DE RESPUESTA SIMS (12 pines de 25 usos)															
150	HOJAS DE RESPUESTA PAI (6 pines de 25 usos)																

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente Anexo.


Intendente Jefe BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)


Subintendente CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE
Estructurador Estudio Previo UPRES BOLIVAR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y 120 DÍAS CALENDARIO MÁS. APARTIR DE LA FEHA DE ADJUDICACION DEL MISMO
PÓLIZA DE CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS. APARTIR DE LA FEHA DE ADJUDICACION DEL MISMO

ETAPA CONTRACTUAL

Para el caso de los equipos médicos el contratista deberá garantizar el cubrimiento de los siguientes

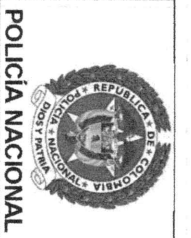
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SESENTA POR CIENTO (60%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA OFERTADA, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA OFERTADA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDI EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total de declaratoria caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS



POLICIA NACIONAL

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

No.	1	2	3	4	5	6	7	8
General	Específico	Específico	Específico	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Contratación	Contratación	Contratación	Selección
De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza
Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad
Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto
Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo	Riesgo
Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta
Tratamiento/c	Tratamiento/c	Tratamiento/c	Tratamiento/c	Tratamiento/c	Tratamiento/c	Tratamiento/c	Tratamiento/c	Tratamiento/c
Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad
Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto
Valoración	Valoración	Valoración	Valoración	Valoración	Valoración	Valoración	Valoración	Valoración
Categoría	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?
Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Período de monitoreo	Período de monitoreo	Período de monitoreo	Período de monitoreo	Período de monitoreo	Período de monitoreo	Período de monitoreo	Período de monitoreo	Período de monitoreo

Subintendente CINDY YULEMA MOGOLLON DUARTE
Estructurador Estudio Previo UPRES BOLIVAR

Intendente Jefe BEATRIZ BLANQUICETTI ACOSTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)

11F-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal; domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION****POLICÍA NACIONAL**

Proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



El representante legal y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II, es decir antes del cierre de la oferta.

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL ANEXO PRECIO TECHO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	_____ %

NOTAS INFORMATIVAS:

Para efectos de evaluación, La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la totalidad de los servicios que se requieren y presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de decreto 1082 de 2015.

La oferta económica deberá ser presentada en el formato establecido, al cual no se le podrán hacer modificaciones.

NOTA: El oferente que ofrezca los servicios que se requieran no deben sobrepasar los precios techos por ítem o descripción del servicio, de lo contrario se inhabilitara la propuesta que ofrezca el oferente.

NOTA: El valor de la oferta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurre para la prestación del servicio objeto del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CAPACIDAD OPERATIVA

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad operacional del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MECAR-UPRES MIC 084 2026** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo, _____, Representante de la
Firma _____, identificado con c.c. _____ de
_____ certifico que la firma que represento, Cuenta con la infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos y disponibilidad e idoneidad del personal, necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____

C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO _____

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

YO, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, de conformidad con lo establecido en el(la) _____, me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso convocado por la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación pública que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de La invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las Adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes y/o servicios ofertados, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y Adendas que llegaren a suscribirse.

11F-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:



CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

POLICÍA NACIONAL

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección: _____
Teléfono _____
(os): _____ Fax: _____
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (04) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
Ciudad.

Referencia: origen licito de recursos del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAR-UPRES MIC _____ 2026
cuyo objeto es: **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION
EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la
firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos
y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar,
proviene de actividades lícitas.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
Ciudad.

Referencia: Sostenimiento de precios del proceso de Mínima Cuantía, Número PN MECAR-UPRES MIC _____ 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

POLICÍA NACIONAL

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Ciudad.

Referencia: certificado de inhabilidad e incompatibilidad del proceso de Mínima Cuantía, Número **PN MECAR-UPRES MIC 084 2026** cuyo objeto es: **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía No _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con NIT No _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con la ley 1952 del 28 de enero del 2019 en el TITULO IV CAPITULO IV.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

1LF-FR-0071

17/06/2024

Versión:10

aprobación:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

COMPROMISO AMBIENTAL

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Ciudad.

El suscrito _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

a) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

b) Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.

El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

c) Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



FORMATO OBLIGACIONES PARAFISCALES

POLICÍA NACIONAL

Cartagena de Indias, Bolívar ----- de ----- de 2026

Señores.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Ciudad.

Referencia: constancia cumplimiento obligaciones parafiscales del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAR-UPRES MIC _____ 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: **ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

1LF-FR-0071

17/06/2024

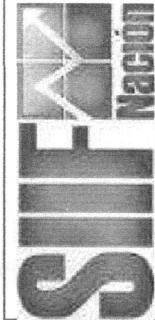
Versión:10

aprobación:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO****POLICÍA NACIONAL****FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO**

Este anexo debe ser diligenciado por todo el personal que conforma el Recurso Humano Ofertado. La Unidad Prestadora de Salud Bolívar, se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO	
Ciudad y Fecha:	
Nombres y Apellidos:	
Cedula de Ciudadanía:	
Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:
Profesión:	
Nombre Universidad:	
No. Registro Profesional:	
Título Obtenido:	
Especializaciones:	
Subespecialización:	
Tiempo de Experiencia en la Profesión:	
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:	
Cargo que desempeña:	
FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
CC No.	



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHmarvaez

MILTON CESAR NARVAEZ TORRES

Unidad ó Subunidad

16-01-02-035

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

7/07/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	20426	Fecha Registro:	2026-07-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-035 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	28.305.190,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	28.305.190,00
				Saldo x Comprometer:	28.305.190,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	8926	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
035 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	16	SSF						
						28.305.190,00	0,00	28.305.190,00	28.305.190,00	0,00
					Total:					

Objeto:

SOLICITUD MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS-2026-059293-DEBOL, PARA ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL CPAA 5 - 07/05/2026, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOLIVAR.

16-01-02-035 MILTON CESAR NARVAEZ TORRES

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO UPRES DEBOL

GS-2026-073705-DEBOL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOLÍVAR

SUSAN-UPRES - 20.1

Cartagena De Indias, 21 de agosto de 2026

Señor (a) coronel
CARLOS JULIO ESTABAN BLANCO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena (e)
MANGA CARRERA 24 No. 25 A 09
Cartagena De Indias

Asunto: Justificación de la adquisición de pruebas psicológicas.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, la necesidad de gestionar la adquisición de pruebas psicológicas especializadas, entre ellas SIMS, MMPI-2 y PAI, como herramientas necesarias para fortalecer los procesos de evaluación psicológica desarrollados en el marco de las actividades de medicina laboral y salud mental. Por tal motivo se justifica de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DEL SERVICIO

En el marco de las actividades desarrolladas por el área de Salud Mental y su articulación con los procesos de Medicina Laboral, se identifica la necesidad de fortalecer la disponibilidad de instrumentos psicométricos estandarizados que permitan realizar procesos de evaluación psicológica con criterios técnicos, objetivos y acordes con las necesidades institucionales.

La evaluación psicológica constituye un componente fundamental dentro de los procesos de valoración integral del personal, particularmente en aquellos casos en los que se requiere ampliar, complementar o sustentar técnicamente los conceptos derivados de la valoración clínica.

Actualmente, las necesidades propias del servicio requieren contar con herramientas que permitan realizar una valoración estructurada de diferentes dimensiones psicológicas, incluyendo características de personalidad, indicadores psicopatológicos y patrones de respuesta.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

La adquisición de instrumentos como el MMPI-2, PAI y SIMS permitiría fortalecer la capacidad técnica del área de Salud Mental para responder oportunamente a los requerimientos de evaluación psicológica derivados de los procesos institucionales.

El MMPI-2 y el PAI constituyen herramientas de evaluación de amplio uso en contextos clínicos y de valoración psicológica, permitiendo obtener información estructurada sobre diferentes dimensiones de personalidad y psicopatología, así como indicadores relacionados con la validez de las respuestas. Por su parte, el SIMS (Structured Inventory of Malingered Symptomatology) puede utilizarse como instrumento complementario de tamizaje para identificar patrones de respuesta compatibles con posible sobrerreporte o presentación exagerada de sintomatología. La literatura científica ha encontrado utilidad del instrumento como medida de tamizaje, aunque sus resultados deben ser interpretados con prudencia y nunca de manera aislada.

La disponibilidad conjunta de estos instrumentos permitiría realizar evaluaciones más completas, favoreciendo la triangulación de información obtenida mediante entrevista psicológica, antecedentes, observación clínica, pruebas psicométricas y demás fuentes disponibles dentro del proceso de valoración.

3. ARTICULACIÓN CON MEDICINA LABORAL

La necesidad de fortalecer el banco de instrumentos de evaluación psicológica adquiere especial relevancia frente a los requerimientos provenientes de Medicina Laboral, teniendo en cuenta que determinados procesos requieren información psicológica técnicamente sustentada para contribuir a la valoración integral del funcionario.

En este sentido, disponer de instrumentos psicométricos adecuados permite:

- Fortalecer la objetividad y estandarización de las evaluaciones psicológicas.

- Complementar la información obtenida mediante entrevista clínica y valoración ocupacional.
- Apoyar la identificación de características de personalidad y posibles indicadores psicopatológicos relevantes para el proceso de valoración.
- Favorecer la identificación de patrones de respuesta que requieran profundización clínica.
- Mejorar la capacidad de respuesta del servicio frente a las solicitudes de Medicina Laboral.
- Disminuir la dependencia de instrumentos limitados o insuficientes frente a las necesidades actuales de evaluación.
- Fortalecer la trazabilidad y calidad técnica de los conceptos psicológicos emitidos.
- Contribuir a procesos de toma de decisiones sustentados en información objetiva y técnicamente obtenida.

4. IMPORTANCIA INSTITUCIONAL

La disponibilidad de instrumentos psicométricos adecuados no debe entenderse únicamente como la adquisición de material para la aplicación de pruebas, sino como una estrategia para fortalecer la calidad de los procesos de evaluación psicológica desarrollados por la institución.

Contar con herramientas estandarizadas permite mejorar la capacidad resolutoria del área de Salud Mental, favorecer la oportunidad en la atención de los requerimientos internos y fortalecer la articulación interdisciplinaria entre Psicología, Medicina Laboral y las demás áreas involucradas en los procesos de valoración integral.

De igual manera mi coronel, la utilización de instrumentos técnicamente apropiados contribuye a que los conceptos profesionales se encuentren respaldados por procedimientos de evaluación estructurados, complementarios a la entrevista y como parte de las herramientas para una determinación diagnóstica.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Natalia Macias Villadiego

Grado: Contrato Por Prestación De Servicios-04

Cargo: Contrato Por Prestación De Servicios-04

Cédula: 1143341182

Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo B Bolívar

Unidad: Departamento De Policía Bolívar

Correo: natalia.macias@correo.policia.gov.co

21/08/2026 8:44:34 a. m.

Anexo: noo

Teléfono:

debol.upres@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR
GRUPO MEDICINA LABORAL UPRES BOLÍVAR

UPRES-GUMEL - 20.1

Cartagena De Indias, 07 de agosto de 2026

Señor coronel
CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)
Manga Calle Real No. 24-03
Ciudad

Asunto: Solicitud de proceso de contratación **PN MECAR UPRES MIC 084 2026.**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la realización de un proceso de contratación, por un valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE.(\$28.305.190),IVA incluido, y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 20426 del 07 de Julio de 2026, expedido por el responsable de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR"**. Lo anterior teniendo en cuenta que no se cuenta con contrato vigente que garantice la continuidad de esta actividad esencial. La prestación de este servicio es indispensable, por cuanto permite la aplicación de instrumentos psicométricos estandarizados y validados, orientados a la valoración objetiva de las capacidades cognitivas, rasgos de personalidad, indicadores psicopatológicos y demás variables psicológicas necesarias para los procesos de diagnóstico, seguimiento e intervención en salud mental de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Cindy Yulema Mogollon Duarte
Grado: Subintendente
Cargo: Facilitador (A) Medicina Laboral*
Cédula: 1101688071
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Upres Bolivar
Unidad: Departamento De Policía Bolivar
Correo: cindy.mogollon2761@correo.policia.gov.co
7/08/2026 5:40:57 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO DE CONTRATOS**

GS-2026- /MECAR – COMAN – 29.25

Cartagena de Indias D.T. y C.,

Señora Intendente Jefe
BEATRIZ BLANQUICETT ACOSTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)
Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Manga Calle Real No. 24-03

Asunto: Autorización de Proceso.

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y considerando que la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 “por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones”, numeral 5 delego a los comandantes de Metropolitanas, la competencia para celebrar contratos bajo ciertas condiciones (mínima cuantía).

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-069684-DEBOL, se solicita la autorización de un proceso que tiene como objeto **“ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR”**. El valor estimado para la presente contratación es de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE.(\$28.305.190) IVA incluido, y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 20426 del 07 de julio de 2026, expedido por el responsable de Presupuesto de la unidad prestadora de salud bolívar.

Atentamente,


Coronel CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)


Elaboró: **PT. LESLIE ARRIETA**
Responsable de seguimiento contractual UPRES Bolívar (E)


Revisó: **CPS. JOSE ANTONIO TORRES RAMOS**
Abogado Especialista en contratación estatal UPRES Bolívar

Fecha de elaboración: 10/07/2026
Archivo: Mis documentos 2025

Barrio Manga Calle Real # 24-03
Teléfonos: (5) 6609115
debol.upres@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO DE CONTRATOS**

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN SECOP II

El suscrito comandante de La Policía Metropolitana de Cartagena De indias, autoriza al encargado del proceso precontractual, para que publique en la página del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, la invitación pública y documentos previos para el proceso de contratación **PN MECAR UPRES MIC 084 2026**, que tiene como objeto **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA REALIZAR EVALUACION EN SALUD MENTAL A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR"**

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementaria el manual de contratación de la Policía Nacional y demás normas reglamentarias.

Atentamente,

Coronel CARLOS JULIO ESTEBAN BLANCO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)

Elaboró:
PT LESLY GONZALEZ ARRIETA
Bacterióloga UPRES Bolívar

Revisó:
SI SERGIO AVELLA BASTO
Analista de contratos UPRES Bolívar

Revisó:
CPS. JOSE ANTONIO TORRES RAMOS
Abogado Especialista en contratación estatal UPRES Bolívar

Revisó:
Intendente JEFE BEATRIZ BLANQUICETT
Jefe UPRES Bolívar (E)

Fecha de elaboración: 10/08/2026
Archivo: Mis documentos 2026

Barrió Manga Calle Real # 24-03
DEBOL UPRES
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS**

GS-2026-

/DEBOL - CONT - 29.25

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de agosto de 2026

Señor Coronel
ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
Director de Sanidad
Policía Nacional de Colombia
Calle 44 No. 50-51
Bogotá D.C.

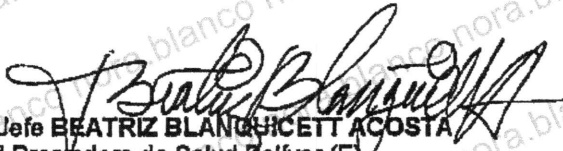
Asunto: Solicitud de actualización de concepto técnico para proceso de adquisición de baterías de pruebas psicotécnicas

Respetuosamente, me permito solicitar a mi Coronel se sirva autorizar a quien corresponda la actualización del concepto técnico relacionado con el Comunicado Oficial No. GS-2024-060494-2024-DISAN, mediante el cual se respaldó la necesidad institucional de adquirir baterías de pruebas psicotécnicas para la evaluación de la salud mental y del funcionamiento cognitivo de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La presente solicitud obedece a que, durante la revisión del estudio previo correspondiente al proceso contractual que adelanta la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, el señor Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias señaló la necesidad de contar con un concepto técnico actualizado emitido por esa Dirección, que ratifique la pertinencia, necesidad, vigencia y utilidad de dichos instrumentos especializados dentro de los procesos de valoración psicológica y neuropsicológica desarrollados por el Subsistema de Salud.

Lo anterior, considerando que el concepto actualmente disponible fue expedido durante la vigencia 2024, razón por la cual se requiere un pronunciamiento actualizado que respalde técnicamente la adquisición y sirva como soporte para la continuidad del trámite contractual, garantizando que los instrumentos a adquirir continúan respondiendo a las necesidades institucionales y asistenciales de la población usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Atentamente,

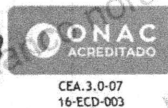

Intendente Jefe **BEATRIZ BLANGUICETT ACOSTA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)


Elaboró:
PT. LEE JULIO ARRIETA
Responsable de seguimiento contractual UPRES Bolívar (E)

Fecha de elaboración: 27/08/2026
Archivo: M18 documento 2025

Barrio Manga Calle Real # 24-03
Teléfonos: (5) 6608115
debol.upres@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO GESTION DEL RIESGO EN SALUD

ARASI-GUGER - 20.1

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Señores
JEFES REGIONALES ASEGURAMIENTO EN SALUD
JEFES UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD
 País

Asunto: pruebas de Psicología y Neuropsicología.

En el marco de la prestación de un servicio integral, oportuno y de calidad en las áreas de Psicología y Neuropsicología, es fundamental contar con pruebas psicotécnicas y psicométricas debidamente validadas y estandarizadas, que constituyan herramientas técnicas para la evaluación objetiva y confiable de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Estos instrumentos permiten obtener información precisa sobre diferentes dimensiones del funcionamiento cognitivo, emocional, conductual y de personalidad, contribuyendo al establecimiento de impresiones diagnósticas, la identificación de necesidades específicas de intervención, el seguimiento de los procesos terapéuticos y la toma de decisiones clínicas fundamentadas. De igual manera, su utilización resulta relevante para la valoración y resolución de casos que requieren abordaje desde las áreas de Psicología Clínica, Psiquiatría y Neuropsicología, así como para aquellos procesos que, por su naturaleza, requieren articulación con el área de Medicina Laboral y demás instancias institucionales competentes.

En este sentido, y teniendo en cuenta el análisis realizado desde el Nivel Central frente a las necesidades identificadas y demandas del servicio, se considera necesario fortalecer la disponibilidad de herramientas de evaluación psicológica y neuropsicológica en las Unidades Prestadoras de Salud.

Por lo anterior, me permito solicitar respetuosamente a los señores Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud y Unidades Prestadoras de Salud se sirvan ordenar a quien corresponda adelantar las gestiones y procesos administrativos necesarios para la adquisición de las siguientes pruebas psicotécnicas y psicométricas, de acuerdo con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas correspondientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Prueba psicotécnica: SIMS - Inventario estructurado de simulación de síntomas (compuesta por 1 manual de interpretación y 1 pin X 25 usos con sus 25 hojas de respuestas)	UNIDAD
2	Prueba psicotécnica: ASPA - Cuestionario de aserción en la pareja (compuesta por 1 manual, 50 hojas de respuesta y 20 cuadernillos)	UNIDAD
3	Prueba psicotécnica: EDAH - Evaluación del trastorno por déficit de atención con hiperactividad (compuesta por 1 manual y 50 hojas de respuesta autocorregible)	UNIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
4	Prueba psicotécnica: MMPI2 RF – Inventario multifásico de la personalidad Minnesota- 2 forma estructurada	UNIDAD
5	Prueba psicotécnica: EPQ-J - Cuestionario de personalidad Forma J (compuesta por 1 manual y 25 hojas autocorregibles)	UNIDAD
6	Prueba psicotécnica: PAI - Inventario de evaluación de la personalidad (compuesta por 1 manual técnico, 1 manual de aplicación, 10 cuadernillos de preguntas, 1 pin X 25 usos y sus 25 hojas de respuesta y 1 guía de casos)	UNIDAD
7	Prueba psicotécnica: CECAD - Cuestionario educativo clínico: ansiedad y depresión niños y adolescentes (compuesta por un manual, pin x 25 usos y 25 hojas de respuesta.	UNIDAD
8	Prueba psicotécnica: CET-DE - Cuestionario estructural tetradimensional para la depresión adolescentes y adultos (compuesto por 1 manual, 25 protocolos (preguntas y donde responder: no reutilizables), 25 hojas de respuesta breve y 25 hojas de respuesta ETD)	UNIDAD
9	Prueba psicotécnica: EGEP-5 Evaluación Global de Estrés Postraumático (compuesta por 1 pin X 25 usos y sus 25 hojas de respuesta.	UNIDAD
10	Prueba psicotécnica: Inventario de Respuestas de Afrontamiento (CRI-A) (compuesta por 1 pin X 25 usos y sus 25 hojas de respuesta.)	UNIDAD
11	Prueba psicotécnica: Escala de Detección TDAH y dificultades asociadas (compuesta por 1 pin X 25 usos y sus 25 hojas de respuesta).	UNIDAD
12	WPPSI-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler para preescolar y primaria (compuesta por Maletín y 100 hojas autocorregibles)	UNIDAD
13	WISC-V, Escala de inteligencia de Wechsler para niños-V (compuesta por un maletín y 100 hojas autocorregibles).	UNIDAD
14	Prueba Neuropsicología : CUMANIN-2. Cuestionario de Madurez Neuropsicológica Infantil-2 (compuesta por 1 pin X 25 usos y sus 25 hojas de respuesta).	UNIDAD
15	Prueba Neuropsicología : WAIS-IV, Escala de inteligencia de Wechsler para adultos-IV (compuesta por un Maletín y 100 hojas autocorregibles	UNIDAD
16	Evaluación Neuropsicológica Infantil (ENI): batería para la evaluación de niños entre 5 y 16 años de edad (compuesta por 100 hojas autocorregibles)	UNIDAD
17	NEUROPSI- Evaluación Neuropsicológica breve: Herramienta para detectar alteraciones cognitivas. Manual, Protocolos Escolaridad Nula, Baja, Media, Alta (20); Libreta de Láminas y Block de 112 Perfiles (4 Rangos de Edad, 4 Niveles de Escolaridad, 7 de Hojas de c/u).	UNIDAD
18	NEURO NORMA COLOMBIA: Protocolo de perfiles neuropsicología OS y aplicaciones clínicas.	UNIDAD

Las pruebas serán administradas por los referentes de Salud Mental de las Unidades Prestadoras de Salud (UPRES), de acuerdo con las necesidades identificadas en la prestación de los servicios. En este sentido, cada referente deberá realizar un análisis técnico de las necesidades de su respectiva Unidad, teniendo en cuenta la demanda de servicios, los procesos de valoración y seguimiento, las remisiones interdisciplinarias, los requerimientos de Juntas de Salud Mental, los procesos de rehabilitación y demás situaciones que requieran el uso de instrumentos de evaluación psicológica y neuropsicológica.

A partir de este análisis, se deberá establecer cuáles pruebas resultan necesarias y la cantidad requerida de cada instrumento, con el propósito de que estas necesidades sean incorporadas oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los procedimientos administrativos establecidos por la Institución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yair Yovanny Chaparro Guerrero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud
Cédula: 74433309
Dependencia: Área Gestión Aseguramiento en Salud
Unidad: Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
Correo: yair.chaparro@correo.policia.gov.co
15/09/2026 4:39:57 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA